



Corresponde expte. N° 22700 - 2916/2011
CONTRATACION DIRECTA N° 49/2011

Recepción de ofertas hasta: 31/5/2011 - 12:00 hs.
Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, 2^{do}. Piso, Corredor A, Oficina 230, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Arba. La Plata (1900).
Teléfono: (0221) 429-4520
Correo electrónico: adquisiciones@arba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACION.

Reng.	Clase e Item	Cant.	Unidad	Detalle	Marca / Observ.	Precio Unitario*	Precio Total*
1	1400.0001	7	MES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DE ASCENSORES Y MONTACARGAS CANTIDAD: 1 ASCENSOR HIDRAULICO CAPACIDAD 3 PERSONAS (225 Kg.) DIRECCION: CALLE 3 N°838 840 - LA PLATA DEPENDENCIAS DE LA SUBDIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE LA RELACION CON EL CIUDADANO			
2	1400.0001	6,5	MES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DE ASCENSORES Y MONTACARGAS CANTIDAD: 1 ASCENSOR HIDRAULICO CAPACIDAD 300 Kg. DIRECCION: LUZURIAGA N° 24 - PERGAMINO CENTRO SERVICIOS LOCAL PERGAMINO			
3	1400.0001	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PUESTA EN VALOR ASCENSOR DE PERGAMINO COMPRENDE LA EJECUCION DE TODAS LAS REPARACIONES (INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS) QUE FUEREN NECESARIOS PARA SUBSANAR LOS DESPERFECTOS O FALLAS QUE EL ASCENSOR PUDIERA PRESENTAR AL MOMENTO DE INICIAR EL SERVICIO CONTRATADO. LOS REPUESTOS NECESARIOS SERAN PROVISTOS POR EL ADJUDICATARIO. EL OFERENTE DEBERA, A LOS EFECTOS DE REALIZAR UNA CORRECTA COTIZACION, COORDINAR CON LA GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES UNA VISITA PREVISTA A LA PRESENTACION DE OFERTAS, PARA TOMAR CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL ASCENSOR A REPARAR. CANTIDAD: 1 ASCENSOR HIDRAULICO CAPACIDAD 300KG. DIRECCION: LUZURIAGA N°24 PERGAMINO. CENTRO DE SERVICIOS LOCAL PERGAMINO.			
4	1400.0001	7	MES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DE ASCENSORES Y MONTACARGAS CANTIDAD: 1 ASCENSOR HIDRAULICO O MECANICO - ELECTRICO O FRENO NEUMATICO . CAPACIDAD 4 PERSONAS (300Kg.) DIRECCION: MITRE N° 282 . SUBGERENCIA DE COORDINACION REGIONAL BAHIA BLANCA			

CONDICIONES PARTICULARES.

PLAZO DE PRESTACION : Renglones 1 y 4 desde el 01/06/2011 o fecha posterior hasta el 31/12/2011.
Renglón 3: inmediato.
Renglón 2: A partir del 15/6/2011 o fecha posterior y hasta el 31/12/2011. El inicio del servicio se encuentra condicionado al cumplimiento del Renglón 3.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días. Con prórroga automática por quince (15) días más, salvo expresa manifestación .

LUGAR DE PRESTACION : Indicado en cada renglón.

FORMA DE PAGO: Conforme Artículo 23° del Reglamento de Contratación es vigente (30 días a partir de la fecha de presentación de la factura), con facturación mensual.

OPCION A PRORROGA: Noventa (90) DIAS para los renglones 1/2 y 4.

NOTA: LA ADJUDICACION DE LOS RENGLONES 2/3 SE EFECTUARA POR LOTE

OBSERVACIONES: El/los adjudicatario/s deberá/an cumplimentar las Especificaciones Técnicas Básicas (Anexo II) y la Reglamentación Municipal de cada Localidad.
VISITA: Obligatoria para los renglones 2/3, la que deberá ser coordinada con el responsable de la repartición. Para los renglones 1 y 4, se coordinará con los responsables de cada repartición, caso contrario deberá presentar declaración jurada manifestando el conocimiento de las instalaciones.

*Todos los precios deben incluir IVA.

IMPORTA LA PRESENTE LA SUMA DE PESOS: _____

NOMBRE / RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: _____

_____ C.U.I.T.: _____

DOMICILIO REAL: _____ TEL./FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ N° REG. PROV.: _____

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE Y EL SOMETIMIENTO A TODAS SUS DISPOSICIONES Y A LAS DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES VIGENTE.